COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ADDENDA N° 01/15

LCO N° 05/15 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES ODONTOLOGICOS", ID N° 287.785,

Modificar en el PBC.

1. Modificar en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Capacidad Financiera, Criterio de desempate y Observaciones, quedando de la siguiente manera:

➢ **Donde dice:**

(a) **Capacidad Financiera.**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices por ***ITEMS:***

Para hallar el promedio de los 3 últimos años se sumaran el resultado de los índices de cada año evaluados, lo cual será dividido entre 3 (tres). El resultado de los índices se expresara con 2 (dos) decimales.

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años *(2012, 2013 y 2014)*
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años *(2012, 2013 y 2014)*
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años *(2012, 2013 y 2014),* ***no deberá ser negativo.***

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE.**

1. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2012,201 3, 2014), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica.

Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar, la capacidad de haber suministrado los Medicamentos, Formulas e Insumos, objeto de la presente licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años.

Podrán presentar las cantidades contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (60) % del monto ofertado.

Para la verificación de la misma el oferente deberá remitir con su oferta la lista de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos a fin de solicitar referencias de ser necesarias.

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos:

* Copias de Contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados y Recepciones Finales.
* Facturación de ventas (que demuestren la ejecución del contrato) y Notas de Remisiones.

Observaciones:

- Los oferentes deberán presentar los documentos legales mencionados a fin de demostrar su experiencia en la provisión de bienes iguales a los ofertados por un monto equivalente al sesenta por ciento (60%) como mínimo del monto ofertado en la presente Licitación de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014).
- **El volumen requerido deberá corresponder en conjunto al promedio de facturación de dichos años.**
- Podrán presentar las cantidades de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 6 DPTO. DE UOC COMANDO LOGÍSTICO

Para Fabricantes: * Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.

Para Representantes / Importadores: * Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

- Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere.
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.
- **Para productos fabricados en el extranjero el oferente deberá acompañar además copia autenticada de la Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen.**
- En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia o certificado autenticados de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.
- Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente del Anexo VII o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.
- Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
- En el caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
- **Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios; el mismo será causal de descalificación, salvo conveniencia para la Institución.**
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.
- **Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD),conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92-Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte producto "Sujetos a Control". En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveídos además por el fabricante nacional o representado que no sea oferente con carácter de declaración jurada.**
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento y que usufructúa instalaciones de otra empresa, deberá presentar contrato de alquiler vigente entre las empresas.
- Para oferentes de fármacos B lactanticos, en caso de ser fabricantes, deberán presentar certificado de autorización emitido por el MSP y BS para la fabricación de dichos fármacos y de importadores certificado de origen.
- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UCC
COMANDO LOGISTICO

- Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad de la DISERSANFA, conforme a espacio y disponibilidad del Parque Sanitario.
- Declaración jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.
- Copia Autenticada de Habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar, importar y almacenar Instrumentales médico-hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

➢ **Debe decir:**

(c) **Capacidad Financiera.**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices por ***ITEMS:***
Para hallar el promedio de los 3 últimos años se sumaran el resultado de los índices de cada año evaluados, lo cual será dividido entre 3 (tres). El resultado de los índices se expresara con 2 (dos) decimales.

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años *(2011, 2012 y 2013)*
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años *(2011, 2012 y 2013)*
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años *(2011, 2012 y 2013),* ***no deberá ser negativo.***

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE.**

Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2011,2012, 2013), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

(d) **Experiencia y Capacidad Técnica.**

Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar, la capacidad de haber suministrado los Medicamentos, Formulas e Insumos, objeto de la presente licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años.

Podrán presentar las cantidades contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (60) % del monto ofertado.

Para la verificación de la misma el oferente deberá remitir con su oferta la lista de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos a fin de solicitar referencias de ser necesarias.

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos:

* Copias de Contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados y Recepciones Finales.
* Facturación de ventas (que demuestren la ejecución del contrato) y Notas de Remisiones.

Observaciones:

- Los oferentes deberán presentar los documentos legales mencionados a fin de demostrar su experiencia en la provisión de bienes iguales a los ofertados (medicamentos, insumos y descartables varios), por un monto equivalente al sesenta por ciento (60%) como mínimo del monto ofertado en la presente Licitación de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014).
- El volumen requerido deberá corresponder en conjunto al promedio de facturación de dichos años.
- Podrán presentar las cantidades de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Para Fabricantes: * Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.

Para Representantes / Importadores: * Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

- Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere.
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.
- Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente del Anexo VII o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.
- Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
- En el caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
- **Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada medicamento ofertado**, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

la fecha de apertura. **El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios.**

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento y que usufructúa instalaciones de otra empresa, deberá presentar contrato de alquiler vigente entre las empresas.
- **Para oferentes de fármacos B lactamicos, en caso de ser fabricantes, deberán presentar certificado de autorización emitido por el MSP y BS para la fabricación de dichos fármacos.**
- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad de la DISERSANFA, conforme a espacio y disponibilidad del Parque Sanitario.
- Declaración jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.
- Copia Autenticada de Habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar, importar y almacenar Instrumentales médico-hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

➢ <u>Donde dice:</u>

(d) ***Criterio para desempate de ofertas.***

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar se tomará en cuenta la mayor cantidad de contratos similares ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de contratos en volúmenes iguales o superiores a los del presente llamado.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea mayor liquidez, mediante la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos **(2012-2013-2014).**

➢ <u>Debe decir:</u>

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar se tomará en cuenta la mayor cantidad de contratos similares ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de contratos en volúmenes iguales o superiores a los del presente llamado.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea mayor liquidez, mediante la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos **(2011-2012-2013).**

Carlos María Colman Rojas
Cap Int – Jefe UOC